



DECRETO DE ALCALDIA Nº2755/2024.-ZAPALLAR, 12/09/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar: Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°510 de fecha 27 de agosto, solicitando la devolución, emitido por Tesorero Municipal (S).
- Formulario de Solicitud de Devolución de fecha 21 de agosto, solicitando la devolución, emitido por el Sr. Antonio Morales.

DECRETO:

- AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de INVERSIONES TOP LTDA., Rut. N°77.510.970-K, la cantidad de \$6.940.329 (seis millones novecientos cuarenta mil trescientos veintinueve pesos) por exceso en el pago de Patente Comercial Definitiva al aplicar recalculo al 2S 2024, según Formulario de Solicitud de fecha 21 de agosto enviada por el Sr. Antonio Morales.
- TRANSFIERASE a nombre de INVERSIONES TOP LTDA., Rut. N°77.510.970-K, cuenta corriente N°181-01397-01, de Banco Chile, por la cantidad de \$6.940.329 (seis millones novecientos cuarenta mil trescientos veintinueve pesos).
- **IMPUTESE** el gasto al Item correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE



C: FINANZAS //D.A. 2024.. DISTRIBUCION: DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / MIGG/mfa.



ZAPALLAR

LA HACIENDA





RODRIGO NAVAS UGARTE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok